

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 105-2018-DFAIQ.-

Bellavista, 23 de julio de 2018.

Visto el Informe Colegiado S/N (ingreso N° 1838-2018-FIQ) recibido el 18 de julio de 2018, mediante el cual el Presidente del Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional Ing. CHAMPA HENRIQUEZ OSCAR MANUEL remite el dictamen favorable del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "PROTECCIÓN CONTRA LA CORROSIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA CONTRA INCENDIOS DE LA PLANTA ATOCONGO DE UNIÓN ANDINA DE CEMENTO" presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor VASQUEZ AGUIRRE DANNY JOEL.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 098-2018-DFAIQ de fecha 11 de julio de 2018, se designa al Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional, titulado "PROTECCIÓN CONTRA LA CORROSIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA CONTRA INCENDIOS DE LA PLANTA ATOCONGO DE UNIÓN ANDINA DE CEMENTO", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor VASQUEZ AGUIRRE DANNY JOEL;

Que, mediante documento del visto el Presidente del Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional Ing. CHAMPA HENRIQUEZ OSCAR MANUEL remite el dictamen favorable del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "PROTECCIÓN CONTRA LA CORROSIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA CONTRA INCENDIOS DE LA PLANTA ATOCONGO DE UNIÓN ANDINA DE CEMENTO" presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor VASQUEZ AGUIRRE DANNY JOEL para la continuación de los trámites correspondientes y acordando que la Exposición se realizará en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química el día 30 de julio de 2018 a las 12:00 horas;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DECLARAR** expedito para la Exposición el Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "PROTECCIÓN CONTRA LA CORROSIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA CONTRA INCENDIOS DE LA PLANTA ATOCONGO DE UNIÓN ANDINA DE CEMENTO", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor VASQUEZ AGUIRRE DANNY JOEL.

SEGUNDO.- **PRECISAR** que la Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional se realizará en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química el día 30 de julio de 2018 a las 12:00 horas.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado de Exposición, Interesado, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

.....
Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica